



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

SOLICITO CONTRATACION DE UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS PARA LA PARTICIPACION EN LA RUEDA DE NECIOS Y FERIA POR EL DIA DEL CHOCOLATE PERUANO, CON CARGO AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI” con CUI N° 2420957





1. SOLICITANTE:

Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

-  Gobierno Regional de Ucayali
-  Gerencia Territorial de Padre Abad.
-  Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
-  Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

-  **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
-  **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
-  **META:** 009
-  **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación de un (01) promotor para brindar servicios varios (alimentación, transporte, transporte y hospedaje de promotores), el objetivo es brindar los servicios mencionados a los representantes, productores y asociaciones que participaran en la Rueda de Negocio y Feria del Día del Chocolate Peruano, de tal manera que puedan ofrecer sus productos derivados del cacao como (choco tejas, chocolate, queque, refresco de cacao, etc.), a la vez permitirá crear lazos comerciales entre productores o proveedores con empresas chocolateras y generando un mayor impacto a través de aliados, comercializar sus productos en el mercado, así puedan mejorar su calidad de vida, según el marco del proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

5. FINALIDAD PUBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad pública la contratación de un (01) promotor para brindar servicios varios, con la finalidad de acoger a todos los participantes y brindarles los servicios arriba descritos para dicho evento, de tal manera puedan estos, promocionar el cacao y sus derivados (chocotejas, chocolates, queques, refresco de cacao, etc.), a la vez servirá como un mecanismo de reuniones planificadas, creando un ambiente propicio para negociaciones, promoviendo los contactos entre empresarios, instituciones y organizaciones que desean entrevistarse para realizar oportunidad de negocio, desarrollar relaciones asociativas o alianzas estratégicas comerciales, de tal manera puedan mejorar su calidad de vida, según el marco del proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N° 2420957.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
Fideicomiso (5-18)	009

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El presente es para **CONTRATAR A UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS PARA LA INSPECCION EXTERNA DE LA EMPRESA CERTIFICADORA**, servicios que serán brindados a los integrantes de la empresa certificadora, quienes realizarán la inspección externa a los 100 agricultores que están participando del proceso de Certificación Orgánica, el cual se realizara en el mes de octubre, las evaluaciones se realizarán a las parcelas que se encuentran en las diferentes zonas de intervención del proyecto: Sector 01 (Nueva Irazola, Nueva Esperanza, Corazón de Jesús y Nuevo Ucayali), Sector 02 (Mishkiyacu, Piedras y Alexander Von Humboldt), Sector 03 (Paujil, Alto Yanayacu y Monterrico) y Sector 04 (Boa, Primavera y Los Ángeles).

- Los servicios varios estarán dirigidos a las organizaciones y/o cooperativas debidamente constituidas.
- NOMBRE DEL EVENTO: Rueda de Negocios y Feria por el Día del Chocolate Peruano 2025.
- FECHA DE EJECUCION: mes de Octubre y noviembre del 2025.
- LUGAR DEL EVENTO: Plaza Mayor de la ciudad de Aguaytia
- DISTRITO: Padre Abad
- PROVINCIA: Padre Abad.
- DEPARTAMENTO: Ucayali

ÍTEM	CONCEPTO	UNID. / MED.	CANTIDAD
	SERVICIOS DIVERSOS		
1	Alimentacion de participantes	Ración	84.00
2	Servicio de Transporte y hospedaje de promotores	Servicio	1.00
3	Servicio de traslado materiales de exposición	Servicio	1.00
4	Acondicionamiento de Local	Servicio	1.00

Al final del servicio brindado, se presentará una carta solicitando su pago, la cual debe contener lo siguiente:

- Orden de servicio (referencia del servicio).



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- + Informe del servicio brindado.
- + Comprobante de pago.

La presentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: mesadepartessgtpa@gob.com

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. SERVICIO DE ALIMENTACION

La estructura de los menús propuestos por el proveedor estará conformada, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) **Desayuno:** Un (01) vaso de jugo, dos (02) unidades de sándwich y una bebida caliente
- b) **Almuerzo:** Menú Normal:
 - + Una (01) entrada o Una (01) sopa
 - + Un (01) segundo.
 - + Un (01) postre o fruta
 - + Refresco
- c) **Cena:**
 - + Sopa
 - + Segundo
 - + Refresco

El menú debe cubrir las necesidades y requerimientos nutricionales (calórico -proteico) por día, teniendo en consideración edad, actividad física y gasto energético que desplaza el comensal en el día.

El menú diario (desayuno, almuerzo y cena), debe estar balanceado entre proteínas, grasas y carbohidratos. El contratista deberá presentarlo el menú y dieta aprobado con su respectivo balance nutricional (en base al valor calórico aproximado de desayuno, almuerzo y cena).

6.1.2. SERVICIO DE TRANSPORTE

- + Se brindará el servicio de transporte a los agricultores asistentes de las asociaciones del distrito de alexander von Humboldt hacia la ciudad de aguaytia.
- + Se le brindara el servicio de retorno de transporte hacia el lugar de su residencia — von Humboldt.
- + El servicio de transporte debe estar acondicionado para su optimo traslado del inspector (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente),
- + equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otro.
- + Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado deberá ser informado al proveedor por correo electrónico o vía telefónica.

6.1.2.1. SERVICIO DE HOSPEDAJE

- + Ubicación: deberá estar ubicado dentro de la provincia de Padre Abad
- + Habitaciones:
 - Contar con habitaciones sencillas (1 persona).



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Contar con habitaciones dobles (2 personas).
- Las habitaciones deben tener baños y duchas individuales.
- Las habitaciones deben tener aire acondicionado y/o ventilador.
- Las habitaciones y las aéreas comunes deben ser limpias y en buen mantenimiento.
- Cada habitación debe estar equipada
- El hospedaje debe contar con Protocolos de salubridad e higiene actualizados
- El hotel deberá contar con un Personal capacitado para asistir a los/as huéspedes en caso de emergencia (llamar a ambulancias, policía, autoridades competentes).
- El hospedaje deberá tener servicio de Wifi en habitaciones y áreas comunes (referencial)

6.1.3. SERVICIO DE TRASLADO DE MATERIALES DE EXPOSICION

✚ PLANIFICACION: El Promotor deberá prever con la debida anticipación las actividades necesarias para desarrollar el presente servicio, así como la logística para su personal, a fin de evitar contratiempos, dicha planificación se efectuará tomando en consideración las fechas, los alcances, y los plazos establecidos en los presentes términos de referencia.

✚ OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

- Deberá coordinar todas las actividades con el área usuaria (Coordinador del proyecto Cacao Von Humboldt) del recojo y carga de los materiales de exposición.
- Traslado y entrega oportuna de los materiales de exposición en el lugar establecido (von Humboldt - Aguaytia)
- Deberá asegurarse que el conductor del vehículo utilizado para la realización del servicio, cuente con licencia de conducir vigente y sea de la categoría correspondiente para el tipo de vehículo.
- El vehículo debe contar con su SOAT y revisión técnica vehicular vigente.
- El vehículo debe tener una capacidad de carga mínima de 07 (t) toneladas.
- El promotor será responsable del correcto traslado de los materiales de exposición, tomando previsiones de seguridad y sobre posibles factores climáticos adversos durante el traslado

6.1.4. SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL

✚ SERVICIO DE DECORACIÓN DE ESCENARIO PRINCIPAL DEL EVENTO

- instalación y decoración con telas con colores a la actividad a realizar.
- alfombrado de piso de escenario según las medidas que se acuerda con el área usuaria.
- Instalación de sillas vestidas con forros para las autoridades que participan
- Instalación de alfombra de gras artificial montado con las letras en MDF, del proyecto: Cacao Von Humboldt.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

✦ INSTALACIÓN DE TOLDO CENTRAL PARA LAS ASOCIACIONES PARTICIPANTES Y AUTORIDADES INVITADOS

- Instalación y armado de estructura para un toldo central de medida de 6mts. De ancho x 12 mts. De largo.
- Instalación de decoración y techado con telas con colores según la actividad a realizar.
- instalación de 100 sillas para los promotores y asociaciones participantes y público que participaran y autoridades invitados.

✦ INSTALACIÓN DE STAND PARA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y DERIVADOS HECHOS A BASE DEL CACAO

- Instalación y armado de estructuras para stand.
- Instalación de mesas
- instalación y decoración con telas, con colores según a actividad a realizar.
- Instalación de 10 sillas plásticas.
- Instalación de puntos de Corriente para uso de artefactos necesarios

6.2. PLAN DE TRABAJO:

6.2.1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Los días en brindar el servicio se ejecutarán desde el momento que los integrantes de la organización y/o asociaciones lleguen a la ciudad de Aguaytía, hasta los días que finalice la Actividad, se detalla a continuación los horarios establecidos para los servicios brindados.

06:30 a 08:00 am. Brindar el servicio de alimentación (desayuno)

12:30 pm a 01:30 pm Brindar el servicio de alimentación (almuerzo)

07: 00 pm a 08:00 pm Brindar el servicio de alimentación (cena)

6.2.2. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PROMOTORES

- Se realizará en el mes de octubre y noviembre.
- Se iniciará con el servicio de transporte desde las 5:00am.
- El lugar de traslado será desde el lugar de origen de cada participante hacia el hospedaje.
- A partir de las 7:30 am serán trasladados desde el lugar de recinto (hospedaje) hasta la Plaza Mayor de la ciudad de Aguaytía.
- Al finalizar el evento serán trasladados los participantes al hospedaje contratado
- Al día siguiente a partir de las 6:00 am serán trasladados a su lugar de origen.
- Al final el servicio brindado se presentará un informe y su solicitud de pago, la cual debe contener lo siguiente:
 - a) Fotografías del servicio realizado.
 - b) Lista de asistencia de los participantes que recibieron el servicio.
 - c) Comprobante de pago.

6.2.3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DE PROMOTORES



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- La movilización de las personas en dichos centros de hospedaje durante la contingencia será estrictamente limitada a las habitaciones en las que se encuentren.
- En todo momento se deben seguir los lineamientos de sanidad, lavado de manos constante y acceso a gel antimaterial por personal y huéspedes.
- El centro de hospedaje se encargará de proporcionar insumos básicos para la higiene de las personas hospedadas: agua potable, jabón, shampoo, pañuelos desechables, papel higiénico, toallas y blancos, durante el tiempo de su estadía.
- Las paredes, ventanas y puertas que incluyen las manijas y las superficies horizontales que incluyen mesas, sillas, camas, repisas u otras instalaciones adheridas a la pared deben estar limpias al momento de hospedarse.

6.2.4. SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL

- ✚ Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Von Humboldt) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).

6.2.5. SERVICIO DE TRASLADO DE MATERIALES DE EXPOSICION

- Servicio de recojo de materiales de exposición será un día antes de la fecha del evento
- Los lugares de recojo serán desde los lugares programados con el área usuaria (Proyecto Cacao Von Humboldt).
- Servicio de entrega será en el lugar de la Plaza Mayor de la ciudad de Aguaytia.
- Características de los materiales de exposición son:
Mesas
Sillas
Equipo de sonido
Proyector
Banners
Mantel
Los productos derivados de los participantes, etc.



3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR



7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Haber realizado 02 servicios similares en proyectos productivos – adjuntar orden de servicio y/o factura.
- Contar con RUC Activo Habido de la SUNAT.

C.C. Archivo
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- De brindar el servicio de transporte adjuntar los documentos siguientes:
Licencia de conducir vigente
SOAT vigente
Tarjeta de propiedad

8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará en el mes octubre y noviembre del año, los servicios que se refleja en el siguiente cuadro, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días calendarios para presentar el informe y solicitar su pago por los servicios prestados

Entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	a) Informe detallado de los servicios brindados b) Solicitud de pago c) Fotografías del servicio realizado. De los servicios varios brindados para los integrantes de la empresa certificadora son: - Alimentación de participantes - Servicio de Transporte y hospedaje de promotores - Servicio de traslado materiales de exposición - Acondicionamiento de Local	Octubre y noviembre 2025

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Todos estos servicios tales como: Alimentación, transporte y Hospedaje, transporte de materiales, acondicionamiento de local, se brindará en la ciudad de Aguaytía – provincia de padre abad

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



C.C. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que *no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.*

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTIÓN DE RIESGO

No corresponde

